

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

1

La que suscribe, Diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Bracero fue uno de los episodios migratorios más importantes del siglo XX. Entre 1942 y 1964, miles de hombres mexicanos cruzaron la frontera norte en busca de trabajo, con la promesa de encontrar mejores condiciones de vida y de aportar, con su esfuerzo, al desarrollo económico de dos naciones. Firmaron contratos legales, trabajaron en campos agrícolas y ferrocarriles estadounidenses, enviaron remesas a sus familias en México y, con cada jornada, forjaron no solo un

mejor porvenir, sino también una parte fundamental de la historia compartida entre ambos países.

Pero detrás de esa historia también existe una deuda. A los trabajadores braceros les fue retenido un porcentaje de su salario, supuestamente para ser devuelto como fondo de ahorro una vez regresaran a México. Esa devolución, sin embargo, nunca llegó a la mayoría. A pesar de que existen documentos oficiales que acreditan esa retención —y de que en su momento se firmaron convenios internacionales que regulaban esta obligación—, el destino de esos recursos continúa siendo incierto. Los archivos, los bancos intermediarios y las instituciones involucradas no han dado respuestas suficientes, y las generaciones que siguieron heredaron una herida abierta.

En 2005, el Gobierno de México reconoció, al menos parcialmente, esta deuda histórica. A través de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, se creó el Fideicomiso Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964. Este fideicomiso no pretendía sustituir el fondo de ahorro nunca devuelto, pero sí ofrecer un apoyo económico único como forma de reparación social. El monto definido fue de \$38,000 pesos por beneficiario. Era, en palabras claras, un acto de justicia y reconocimiento.

No obstante, ese acto ha sido hasta ahora incompleto. De los más de doscientos mil solicitantes registrados durante las primeras etapas del programa, solo una fracción logró recibir el apoyo. Otros tantos fueron descartados por cuestiones técnicas, por falta de documentos que acreditaran su paso por el programa, o por inconsistencias que, en muchos casos, eran producto del tiempo, del olvido o de la falta de acompañamiento institucional. A ello se suma la desaparición del padrón elaborado por la Secretaría de Gobernación en 2003, la falta de continuidad administrativa y la ausencia de una política sostenida de atención y seguimiento.

Hoy, los ex braceros que aún viven tienen más de 80 años. Muchos enfrentan condiciones precarias, enfermedades crónicas, abandono o exclusión. Esperaron décadas por una respuesta. Vieron a sus compañeros morir sin recibir nada. Y ahora miran cómo el país les da la espalda otra vez. Se trata de una generación que merece cerrar este capítulo con dignidad.

Es por eso que se hace un llamado urgente y respetuoso al Honorable Congreso de la Unión. Es tiempo de retomar el tema con la seriedad que amerita. No como un asunto burocrático o presupuestal más, sino como lo que es: una deuda pendiente con los hombres que trabajaron duro, lejos de sus familias, con la promesa de que algún día su esfuerzo sería reconocido.

Solo hace falta voluntad. Voluntad para prever, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes. Voluntad para instalar mesas de trabajo que permitan depurar y validar los expedientes con transparencia. Voluntad para reactivar el fideicomiso y atender con sentido humano a los beneficiarios sobrevivientes y a sus legítimos herederos.

Retomar este tema no solo es necesario por razones jurídicas o administrativas. Es, sobre todo, un deber ético y moral. Un país que no honra su historia, que deja en el olvido a quienes lo construyeron, se debilita en su raíz. Pero un país que reconoce, repara y actúa, fortalece su tejido social, sana su memoria y dignifica su presente.

Hoy se tiene una oportunidad histórica para actuar. Ya no hay margen para más indiferencia. Cada día que pasa sin atender este asunto es un día más de injusticia para una generación que, con las manos agrietadas y la espalda encorvada, sembró el alimento que cruzó fronteras y sostuvo economías. No se trata de una dádiva ni de un favor. Es un derecho que fue reconocido por la ley y que debe cumplirse en su totalidad.

El Congreso tiene en sus manos la posibilidad de corregir este pendiente. De cerrar un ciclo con altura, con humanidad y con la determinación que se espera de los representantes del pueblo. Reactivar el fideicomiso, asignar los recursos

necesarios, transparentar los padrones y garantizar la entrega de los apoyos son pasos concretos que no admiten más demora.

El silencio institucional ya no es opción. La historia juzga, y la justicia también tiene tiempo límite. Los ex braceros lo dieron todo sin pedir mucho a cambio. Lo mínimo que podemos hacer como país es cumplir nuestra palabra, aunque haya pasado demasiado tiempo.

Por su memoria, por su legado, por la dignidad del Estado mexicano, este llamado se hace con firmeza y con respeto. Que nunca más un trabajador mexicano quede en el abandono por causa del olvido institucional. Que esta sea la última vez que tengamos que alzar la voz para pedir lo que ya está escrito en la ley y en la conciencia de una nación que debe mucho a su gente.

Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.

6

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo, para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ